



Nombre del ente a auditar: **COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.** -----

Oficio número: **OIC/DAG/AUD-06/2022** -----

Nombre del titular: **MARÍA DE LOURDES RENTERÍA GONZÁLEZ.** -----

**ACTA DE INICIO DE VISITA DE AUDITORÍA.** -----

Ubicación: **CALLE CONSTITUYENTES S/N, COL. CENTRO C. P. 47400, LAGOS DE MORENO, JALISCO.** -----

Visitadores: **Los que se citan:** -----

-----**FOLIO OIC/DAG/AUD-06/202201**-----

En Lagos de Moreno, Jalisco, siendo las 12:55 doce horas con cincuenta y cinco minutos, del día 09 nueve de mayo de 2022 dos mil veintidós, los CC. Daniel Tapia Galván y Alma Delia Tapia Zamorez, auditores públicos adscritos al Órgano Interno de Control, hacen constar que se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa la Comisión Municipal de Regularización de Predios Urbanos de Lagos de Moreno, Jalisco, ubicadas en la Calle Constituyentes S/N, Colonia Centro, C. P. 47400, Lagos de Moreno, Jalisco, a efecto de hacer constar los siguientes: -----

-----**H E C H O S**-----

En la fecha y hora antes mencionada los auditores actuantes se presentaron en las oficinas citadas y ante la presencia de la C. **Lic. María de Lourdes Rentería González**, en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Predios Urbanos de Lagos de Moreno, Jalisco, procedieron a identificarse con gafete con número de empleado: 3415 y 3167, expedido por la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental. -----

Acto seguido, hacen entrega formal del original de la orden de auditoría número OIC/DAG/AUD-06/2022, de fecha 09 nueve de mayo del presente año, emitida por la C. L.C.P ARACELI SEGURA TISCAREÑO, Directora de Auditoria Gubernamental quien firma en suplencia por ausencia del Titular del Órgano Interno de Control Mtro. Benjamín Pérez Luna, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 20 fracción IX y 45 del Reglamento Interior del Órgano Interno de Control del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 26, Fracciones II, VI, y XII, y 27 fracciones I, II y VI de la reforma al Reglamento de la Administración Pública Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco; publicada en la Gaceta Oficial del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco el 22 de febrero de 2022 y artículo 25 fracciones VI inciso a) y e), IX y XVII del Reglamento Interior del Órgano Interno de Control, publicado en la Gaceta Oficial del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, el 02 de septiembre de 2021, a la C. **Lic. María de Lourdes Rentería González**, en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Predios Urbanos de Lagos de Moreno, Jalisco, quien firma para su constancia de su puño y letra en tres tantos de la misma orden, en la cual también se estampó el sello oficial de la unidad administrativa visitada, acto con el que se tiene por formalmente notificada la orden de auditoría que nos ocupa. -----

Para los efectos del desahogo de los trabajos a que la misma se contrae, se solicita al servidor público que la recibe se identifique, exhibiendo este credencial para votar, con -----

-----**PASA AL FOLIO OIC/DAG/AUD-06/202202**-----





Nombre del ente a auditar: **COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.** -----

Oficio número: **OIG/DAG/AUD-06/2022.** -----

Nombre del titular: **MARÍA DE LOURDES RENTERÍA GONZÁLEZ.** -----

**ACTA DE INICIO DE VISITA DE AUDITORÍA.** -----

Ubicación: **CALLE CONSTITUYENTES S/N, COL. CENTRO C. P. 47400, LAGOS DE MORENO, JALISCO.** -----

Visitadores: **Los que se citan:** -----

----- FOLIO OIC/DAG/AUD-06/202202-----  
-----VIENE DEL FOLIO OIC/DAG/AUD-06/202201-----

número de folio IDMEX [redacted] expedida por el Instituto Nacional Electoral, quien tiene su domicilio actual en Calle [redacted] Código Postal [redacted] en Lagos de Moreno, Jalisco a quien en este acto se le devuelve. -----

Los auditores públicos exponen al titular de la unidad administrativa visitada el alcance de los trabajos a desarrollar, los cuales se ejecutaran al amparo y en cumplimiento de la orden de auditoría citada, mismos que estarán enfocados a verificar que **se haya cumplido con la normatividad vigente de los 16 títulos de propiedad entregados el 23 de noviembre de 2021 de los fraccionamientos de La Loma y La Adelita.** -----

N3-ELIMINADO 13

Acto seguido se solicita a la C. **Lic. María de Lourdes Rentería González**, designe dos testigos de asistencia, quedando designadas a la C. **Laura Emelyn Acosta Pérez** quien se identifica con credencial para votar, con número de folio IDME [redacted], expedida por el Instituto Nacional Electoral, quien tiene su domicilio actual en [redacted], Colonia **Laureles del Campanario** Código Postal [redacted] en Lagos de Moreno, Jalisco y a la C. **Norma Elizabeth Muñoz Domínguez**, quien se identifica con credencial para votar con número de folio IDMEX [redacted] expedida por el Instituto Federal Electoral, quien tiene su domicilio actual en [redacted] Colonia [redacted] Código Postal [redacted] de Lagos de Moreno, Jalisco, quienes aceptan la designación. -----

La C. **Lic. María de Lourdes Rentería González**, en este momento designa a la C. **Gema Karina Mireles**, con cargo de Secretaria, como la persona encargada de atender los requerimientos de información relacionados con la auditoría, quien acepta la designación y en el acto se identifica con credencial para votar, con número de folio IDMEX [redacted], expedida por el Instituto Nacional Electoral, quien tiene su domicilio actual en Privada [redacted], Colonia [redacted], Código Postal [redacted] de Lagos de Moreno, Jalisco, solicitando en este momento, que dicha designación se formalice mediante oficio. -----

La C. **Lic. María de Lourdes Rentería González**, previo apercibimiento para conducirse con verdad y advertido de las penas en que incurren los que declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, según lo dispuesto en la normatividad correspondiente **penales** en materia de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de -----

----- PASA AL FOLIO OIC/DAG/AUD-06/202203 -----

N13-ELIMINADO 2

N12-ELIMINADO 2





Nombre del ente a auditar: **COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.** -----

Oficio número: **OIG/DAG/AUD-06/2022.** -----

Nombre del titular: **MARÍA DE LOURDES RENTERÍA GONZÁLEZ.** -----

**ACTA DE INICIO DE VISITA DE AUDITORÍA.** -----

Ubicación: **CALLE CONSTITUYENTES S/N, COL. CENTRO C. P. 47400, LAGOS DE MORENO, JALISCO.** -----

Visitadores: **Los que se citan:** -----

----- **FOLIO OIC/DAG/AUD-06/202203** -----  
----- **VIENE DEL FOLIO OIC/DAG/AUD-06/202202** -----

Jalisco, manifiesta llamarse como ha quedado asentado, tener la edad d de [ ] años, estado civil [ ], originaria de Lagos de Moreno, Jalisco, con domicilio en [ ], Colonia [ ] Código Posta [ ] en Lagos de Moreno, Jalisco, y Registro Federal de Contribuyentes número [ ], dice que en este acto recibe el original de la orden de auditoría número **OIC/DAG/AUD-06/2022**, de fecha 09 nueve de mayo de 2022, hecho con el que se da por formalmente notificado y se pone a las órdenes del auditor actuante para atender los requerimientos que le formule para que cumplan su cometido. -----

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 13:40 trece horas con cuarenta minutos de la misma fecha en que fue iniciada. ----- ~~N22-ELIMINADO 25~~ -----

~~N24-ELIMINADO 2~~

~~N25-ELIMINADO 2~~

~~N26-ELIMINADO 7~~

----- **PASA AL FOLIO OIC/DAG/AUD-06/202204** -----





Nombre del ente a auditar: **COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.** -----

Oficio número: **OIG/DAG/AUD-06/2022.** -----

Nombre del titular: **MARÍA DE LOURDES RENTERÍA GONZÁLEZ.** -----

**ACTA DE INICIO DE VISITA DE AUDITORÍA.** -----

Ubicación: **CALLE CONSTITUYENTES S/N, COL. CENTRO C. P. 47400, LAGOS DE MORENO, JALISCO.** -----

Visitadores: **Los que se citan:** -----

----- FOLIO OIC/DAG/AUD-06/202204-----  
-----VIENE DEL FOLIO OIC/DAG/AUD-06/202203-----

Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce de todos y cada uno de sus folios los que en ella intervinieron, haciéndose constar que este documento fue elaborado en dos ejemplares, de los cuales se entrega uno firmado y foliado al servidor público con el que se entendió la diligencia. -----

**POR LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS**

N29-ELIMINADO 6

**C. LIC. MARÍA DE LOURDES RENTERÍA GONZÁLEZ**

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Predios Urbanos de Lagos de Moreno, Jalisco.

N30-ELIMINADO 6

**C. Gema Karina Mireles**  
Designado Enlace de Auditoría.

N32-ELIMINADO 6

N31-ELIMINADO 6

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

**C. Daniel Tapia Galván**  
Auditor Interno

**C. Alma Delia Tapia Zamorez**  
Auditor Interno

N33-ELIMINADO 6

**TESTIGOS DE ASISTENCIA**

N34-ELIMINADO 6

**C. Laura Emelyn Acosta Pérez**

**C. Norma Elizabeth Muñoz Domínguez**

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 2.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 3.- ELIMINADO el cifrado (número de control óptico) de credencial para votar, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 4.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 5.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 6.- ELIMINADO el cifrado (número de control óptico) de credencial para votar, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 7.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 8.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 9.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 10.- ELIMINADO el lugar de nacimiento, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 11.- ELIMINADO el cifrado (número de control óptico) de credencial para votar, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 12.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 13.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 14.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II

## FUNDAMENTO LEGAL

inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

15.- ELIMINADO el cifrado (número de control óptico) de credencial para votar, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

16.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

17.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

18.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

19.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

20.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

21.- ELIMINADA la edad, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

22.- ELIMINADO el estado civil, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

23.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

24.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

25.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

26.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

27.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

## FUNDAMENTO LEGAL

fracción I de los LGPPICR.

28.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

29.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

30.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

31.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

32.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

33.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

34.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

\* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."